



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 496

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Éste conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Valparaíso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 24 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública y Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-03-3819/2019, de fecha 21 de octubre del 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE VALPARAISO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	16,645,386	-7,337	16,638,049	15,098,706	15,098,706	-1,546,680
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	95,000	95,000	94,999
Derechos	4,797,661	0	4,797,661	5,156,192	5,156,192	358,532
Productos	120,015	67,625	187,640	190,782	190,782	70,767
Corriente	120,015	67,625	187,640	190,782	190,782	70,767
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	198,021	6,326,404	6,524,425	7,716,649	7,716,649	7,518,628
Corriente	198,021	6,326,404	6,524,425	7,716,649	7,716,649	7,518,628
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	31,001	0	31,001	64,473	64,473	33,472
Participaciones y Aportaciones	147,313,322	41,018,480	188,331,802	169,301,194	169,301,194	21,987,872
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	-1	0	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>169,105,407</b>	<b>47,406,171</b>	<b>216,511,578</b>	<b>197,622,896</b>	<b>197,622,896</b>	<b>28,617,689</b>
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	169,074,406	47,406,171	216,479,677	197,658,623	197,658,623	28,484,117
Impuestos	16,645,386	-7,337	16,638,049	15,098,706	15,098,706	-1,546,680
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	95,000	95,000	94,999
Derechos	4,797,661	0	4,797,661	5,156,192	5,156,192	358,532
Productos	120,015	67,625	187,640	190,782	190,782	70,767
Corriente	120,015	67,625	187,640	190,782	190,782	70,767
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	198,021	6,326,404	6,524,425	7,716,649	7,716,649	7,518,628
Corriente	198,021	6,326,404	6,524,425	7,716,649	7,716,649	7,518,628
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	147,313,322	41,018,480	188,331,802	169,301,194	169,301,194	21,987,872
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	-1	0	0	0	-1
Ingresos de Organismos y Empresas	31,001	0	31,001	64,473	64,473	33,472
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	31,001	0	31,001	64,473	64,473	33,472
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>169,105,407</b>	<b>47,406,171</b>	<b>216,511,578</b>	<b>197,622,896</b>	<b>197,622,896</b>	<b>28,617,689</b>
				Ingresos excedentes*		

\* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

\_\_\_\_\_  
ELEUTERIO RAMOS LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LUCILA VALENZUELA MERCADO  
TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
REYNA GRISELL REYES BAUTISTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

\_\_\_\_\_  
LAURA SANDRA GURROLA RIVAS  
SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
JOSELITO FLORES ROSAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA- DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE VALPARAISO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$169,270,409	\$50,180,625	\$219,451,034	\$219,442,774	\$201,112,223	\$8,260
110 AYUNTAMIENTO	\$8,146,000	-\$92,722	\$8,053,278	\$8,053,278	\$8,045,498	\$0
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$2,566,000	-\$121,246	\$2,444,754	\$2,444,754	\$2,387,607	\$0
310 TESORERIA	\$63,348,814	\$23,571,944	\$86,920,758	\$86,912,498	\$71,866,502	\$8,260
410 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$63,588,401	\$24,055,680	\$87,644,081	\$87,644,081	\$87,644,081	\$0
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$21,146,079	\$24,059	\$21,170,139	\$21,170,139	\$19,711,377	\$0
710 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$3,600,000	-\$943,216	\$2,656,784	\$2,656,784	\$2,491,272	\$0
810 DIF MUNICIPAL	\$4,951,615	\$609,804	\$5,561,519	\$5,561,519	\$5,113,256	\$0
810 PATRONATO	\$1,500,000	\$3,172,941	\$4,672,941	\$4,672,941	\$3,578,032	\$0
J10 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$423,500	-\$96,719	\$326,781	\$326,781	\$276,598	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$169,270,409</b>	<b>\$50,180,625</b>	<b>\$219,451,034</b>	<b>\$219,442,774</b>	<b>\$201,112,223</b>	<b>\$8,260</b>

ELÉUTERIO RAMOS LEAL  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LAURA SANDRA GURROLA RIVAS  
 SINDICA MUNICIPAL

LUCILA VALENZUELA MERCADO  
 TESORERA MUNICIPAL

JOSELITO FLORES ROSAS  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA  
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuota Pública B/111 Municipio de VALPARAISO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					Subjeto Obligado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Signados Modificados	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (5-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>66,006,215</b>	<b>15,866,410</b>	<b>81,872,625</b>	<b>81,872,625</b>	<b>70,030,480</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,216,000	1,220,880	32,436,880	32,436,980	32,435,287	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	16,436,715	4,483,627	20,920,342	20,920,342	20,920,342	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,498,000	1,849,852	9,347,852	9,347,852	9,270,059	0
Seguridad Social	7,990,000	2,949,709	10,939,709	10,939,709	3,052,840	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,815,500	5,360,242	8,175,742	8,175,742	4,289,852	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	50,000	2,000	52,000	52,000	52,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>15,258,116</b>	<b>6,721,645</b>	<b>23,979,661</b>	<b>23,971,701</b>	<b>19,700,872</b>	<b>8,260</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,016,112	103,019	2,119,131	2,119,131	1,292,743	0
Alimentos y Utensilios	1,049,000	863,285	1,912,285	1,902,285	1,103,370	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,000	76,346	79,346	79,346	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,842,003	3,718,808	5,560,811	5,560,811	4,678,753	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	202,300	16,347	220,647	220,647	188,789	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,077,200	3,251,665	10,328,865	10,320,605	10,090,869	8,260
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	265,000	244,478	509,478	529,478	365,147	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	1	469,741	469,742	469,742	376,942	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,783,500	-13,643	2,769,857	2,769,857	1,684,259	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>14,111,962</b>	<b>8,458,888</b>	<b>23,570,850</b>	<b>23,540,787</b>	<b>21,381,220</b>	<b>0</b>
Servicios Básicos	603,000	1,208,891	1,811,891	1,811,991	965,554	0
Servicios de Arrendamiento	140,000	962,955	1,102,955	1,102,955	1,080,866	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	96,500	468,498	564,998	564,998	549,990	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	800,000	596,020	1,396,020	1,396,020	914,543	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	91,000	126,773	217,773	217,773	179,391	0
Servicios de Traslado y Viáticos	6,276,902	621,362	7,000,000	7,000,000	299,158	0
Servicios Oficiales	3,242,000	1,776,115	5,018,115	5,018,115	4,468,081	0
Otros Servicios Generales	1,935,000	-1,440,664	494,336	494,336	494,336	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,673,600</b>	<b>38,541,756</b>	<b>42,215,356</b>	<b>42,215,356</b>	<b>42,165,356</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	312,000	37,924,050	38,236,050	38,236,050	38,236,050	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,800,000	425,892	2,225,892	2,225,892	2,225,892	0
Subsidios y Subvenciones	1,561,600	191,814	1,753,414	1,753,414	1,703,414	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>133,000</b>	<b>508,188</b>	<b>641,188</b>	<b>641,188</b>	<b>583,188</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	27,000	522,908	549,908	549,908	507,408	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	-1,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,000	-50,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	50,000	-50,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,000	76,280	81,280	81,280	65,780	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	10,000	10,000	10,000	10,000	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>47,433,462</b>	<b>-21,528,977</b>	<b>25,904,485</b>	<b>25,904,485</b>	<b>25,904,485</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	47,433,462	-22,212,321	25,221,141	25,221,141	25,221,141	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	683,344	683,344	683,344	683,344	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>22,654,114</b>	<b>-1,357,493</b>	<b>21,296,621</b>	<b>21,296,621</b>	<b>21,296,621</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	19,254,114	-11,264,114	8,000,000	8,000,000	8,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	400,000	25,067	425,067	425,067	425,067	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,000,000	9,871,554	12,871,554	12,871,554	12,871,554	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>169,270,409</b>	<b>50,180,625</b>	<b>219,451,034</b>	<b>219,442,774</b>	<b>201,112,223</b>	<b>8,260</b>

ELEUTERIO RAMOS LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAURA SANDRA GURROLA RIVAS  
SINDICA MUNICIPAL

LUCILA VALENZUELA MERCADO  
TESORERA MUNICIPAL

JOSELITO FLORES ROSAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

REYNA CRIBELL REYES BAUTISTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	15,098,706.00	15,098,706.00	100.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	95,000.00	95,000.00	100.00
4	DERECHOS	5,156,192.00	5,156,192.00	100.00
5	PRODUCTOS	190,782.00	190,782.00	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	7,716,649.00	7,716,649.00	100.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	64,713.00	64,713.00	100.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	103,994,180.00	103,994,180.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>132,316,222.00</b>	<b>132,316,222.00</b>	<b>100.00</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	65,306,774.00	19,612,450.80	30.03
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>65,306,774.00</b>	<b>19,612,450.80</b>	<b>30.03</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>197,622,996.00</b>	<b>161,928,672.80</b>	<b>76.88</b>

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	450743283	\$ 123,742,325.50	\$ 97,245,322.00	78.59
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 123,742,325.50</b>	<b>\$ 97,245,322.00</b>	<b>78.59</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	111424386	\$ 45,730,187.31	\$ -	0.00
FONDO IV	111424483	19,644,249.97	19,644,249.97	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 65,374,437.28</b>	<b>\$ 19,644,249.97</b>	<b>30.05</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROG. 3X1 PARA MIGRANTES 2018	VARIAS	\$ 9,037,825.72	\$ 9,037,825.72	100.00
PROAGUA	VARIAS	\$ 3,349,942.67	\$ 3,349,942.67	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 12,387,768.39</b>	<b>\$ 12,387,768.39</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 201,504,531.17</b>	<b>\$ 129,277,340.36</b>	<b>64.16</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P.MUNICIPAL DE OBRAS	14,276,540.02	14,276,540.02	1,063,997.25	7.45

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	Movimientos de enero a diciembre 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,450,158.10	82,796,950.95	81,813,482.35	983,468.60	12,433,626.70
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,919,420.00	48,965,466.02	49,965,705.42	-1,000,239.40	11,919,180.60
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	25,904,485.08	25,904,485.08	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,234,066.27	42,215,355.81	42,418,887.86	-203,532.05	2,120,534.22
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUB.	0.00	425,067.00	425,067.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,053,731.78	12,032,076.69	12,211,150.46	-179,073.77	2,874,658.01
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,747,376.00	0.00	8,000,000.00	-8,000,000.00	9,000,000.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,000,000.00	9,000,000.00	8,000,000.00	1,000,000.00	9,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3,037,668.47	9,425,552.76	10,358,920.51	-933,367.75	2,104,300.72
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70,442,420.62</b>	<b>\$ 212,339,401.55</b>	<b>\$ 220,738,778.17</b>	<b>-\$ 8,332,744.37</b>	<b>\$ 38,347,999.53</b>

**Fuente:** Este documento se elaboró por esta entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
COSTO POR EMPLEADO	(GASTO DE NÓMINA EJERCICIO ACTUAL / NÚMERO DE EMPLEADOS)	\$182,344.38	CONSIDERANDO LA NÓMINA DEL MUNICIPIO, EL COSTO PROMEDIO ANUAL POR EMPLEADO FUE DE \$182,344.38.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	72.3	En promedio cada empleado del municipio atiende a 72.30 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.25%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$81,872,624.79, representando un 2.25% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$83,759,897.85.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.97% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-0.82%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 0.82%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	7.11%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 7.11% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	14.80%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.31	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.31 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.94%	Los deudores diversos representan un 0.94% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-26.52%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 26.52% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	23.78%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 23.78% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 76.22% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.16%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-9.25%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 9.25% de lo estimado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-8.79%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.79% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	0.00%	Los Egresos Presupuestados fueron Devengados en un 100%.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.31%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.31% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	11.80%	El municipio invirtió en obra pública un 11.80% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable:	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$21,819,778.09	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$219,442,774.15, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$197,622,996.06, lo que representa un Déficit por -\$21,819,778.09, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	161.34%	El monto asignado del FISM por \$45,694,339.82 representa el 161.34% de los ingresos propios municipales por \$28,321,801.77.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	176.40%	El monto asignado del FISM por \$45,694,339.82, representa el 176.40% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$25,904,485.09.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	69.25%	El monto asignado del FORTAMUN por \$19,612,434.00 representa el 69.25% de los ingresos propios municipales por \$28,321,801.77.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	206.26%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$40,452,300.25, que representa el 206.26% del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,612,434.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	2.62%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$217,250,195.39, del cual se observó un monto de \$5,697,300.44, que representa el 2.62% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	51.59%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$5,697,300.44 del cual no solventó un monto de \$2,939,494.94, que representa el 51.59% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	6	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 6 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$5,697,300.44	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	De los recursos autorizados al Fondo III, se ejerció el 100.% del monto al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	96.4	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 96.4% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.2	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 33.2% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	68.2	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 68.2% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.8	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 31.8% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 20178
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0	De los recursos asignados al Fondo IV, no se aplicó recurso en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.0% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	11.3	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 11.3% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	-	Información no proporcionada.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.



### c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %					
	PMO	FIII	FIV	PROGRAMA TRES POR UNO PARA MIGRANTES	PROGRAMA APARURAL 2018	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 07 de agosto de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.	N/A	N/A	100.	100.	100.
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	N/A	N/A	100.	0.0	66.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	N/A	N/A	100.	0.0	66.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	N/A	N/A	100.	0.0	66.7
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	N/A	N/A	0.0	100.	33.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.3	N/A	N/A	30.0	0.0	22.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.7	N/A	N/A	70.0	100.	77.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A	N/A	0.0	0.0	0.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

APARURAL.- Programa Federal Apartado Rural (APARURAL) 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un nivel No aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 33 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel Positivo, debido a que presenta un 88.46% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.80
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.22
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.37
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.53
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.80

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1749/2020 de fecha 11 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN					IMPORTE	
	NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
			SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD		TIPO
Pliego de Observaciones	16	2	14	13	IEI	\$1'288,122.97	
				2	REC		
Recomendaciones	12	3	9	10	REC		
				2	Otros		
SEP	4	0	4	4	SEP		
SUBTOTAL	32	5	27	30		\$1'288,122.97	
Denuncia de Hechos							
TESOFE							
SAT							
Otros							
IEI							
SUBTOTAL	0	0	0	0			
TOTAL	32	5	27	30		\$1'288,122.97	

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/51-001-02, OP-18/51-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/51-002-01, por un monto en su conjunto de **\$1'288,122.97** (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 97/100 M.N.).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Valparaíso, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/51-001-02, OP-18/51-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/51-002-01, por un monto en su conjunto de **\$1'288,122.97** (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 97/100 M.N.).



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**